



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!



ALCALDIA DE VILLA EL CARMEN

ADMINISTRACION TRIBUTARIA

CONSTANCIA DE NO RETENCION DE IMPUESTO MUNICIPAL DE INGRESO.

A solicitud de COMPAÑIA CERVECERA DE NICARAGUA S.A, la Suscrita Responsable de Administración Tributaria de la alcaldía del Municipio de villa el Carmen en cumplimiento al instructivo para la adecuada aplicación de Tributos Municipales firmados por INIFOM ,AMUNIC Y COSEP, en el año 2017. Notifica formalmente que el contribuyente : COMPAÑIA CERVECERA DE NICARAGUA S.A, con numero RUC J0310000001960 , no es sujeto de retención a cuenta del Impuesto Municipal sobre ingresos (IMI) por ser grande contribuyente.

Únicamente aplica para las ventas de crédito o contado que realice dentro de la circunscripción del Municipio de Villa el Carmen, por lo tanto la Empresa COMPAÑIA CERVECERA DE NICRAGUA S.A deberá enterar su IMI mensual de manera íntegra sin deducciones a esta Alcaldía Municipal "la emisión de esta constancia no inhibe a la ALCALDIA de realizar fiscalizaciones cuando lo estime conveniente".

El contribuyente deberá entregar una copia de esta constancia de NO RETENCION a sus clientes como soporte para que no se deduzca de la factura el importe correspondiente al 1% IMI.

Esta constancia es válida hasta el 31 de Diciembre del año 2024.

Dado en el Municipio de Villa el Carmen a los 08 días del mes de Enero del año 2024.

Atentamente:



Lic. Cheyla Cruz González
Reps. Área de Administración Tributaria .
Alcaldía de Villa El Carmen
Cel. 7742-4236



CONSEJO DE COMUNICACIÓN Y CIUDADANÍA
CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA !